COMUNICADO 2302

APRUEBA CONGRESO REFORMA PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS POLICÍAS MUNICIPALES

- **Deberán informar sobre su estado de fuerza policial, certificaciones y riesgos operativos en los procesos de entrega-recepción**

Mexicali, B.C., sábado 14 de noviembre de 2026.- Con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas y garantizar la continuidad de los servicios de seguridad pública, el Pleno de la XXV Legislatura del Congreso del Estado aprobó por unanimidad, durante sesión ordinaria, una reforma que establece nuevas disposiciones para los procesos de entrega-recepción de las corporaciones policiales municipales.

La modificación, contenida en el Dictamen número 121 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, deriva de una iniciativa presentada por la diputada Santa Alejandrina Corral Quintero y adiciona el artículo 12 Bis a la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California.

Con esta reforma, las personas titulares de las dependencias de seguridad pública municipal deberán incluir en sus informes información detallada sobre el número de elementos operativos y administrativos, las evaluaciones de control de confianza, certificaciones y procesos de profesionalización del personal policial.

Asimismo, deberán documentar los convenios de coordinación vigentes con autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como los riesgos institucionales que puedan afectar el funcionamiento de las corporaciones y las medidas implementadas para atenderlos.

La legisladora promovente señaló en su exposición de motivos que los cambios de autoridades, derivados de renuncias, remociones o relevos de gobierno, pueden generar incertidumbre e interrumpir las estrategias de seguridad cuando no existe información suficiente sobre las condiciones en que se reciben las instituciones policiales.

En ese sentido, la reforma permitirá que las autoridades entrantes cuenten con información oportuna para identificar necesidades, prevenir riesgos y tomar decisiones que contribuyan a mantener la capacidad de respuesta de las corporaciones, en beneficio de la seguridad de las familias bajacalifornianas.

Durante el análisis legislativo, la Comisión dictaminadora consideró procedente la propuesta al reconocer la importancia de establecer mecanismos especializados de entrega-recepción que fortalezcan la transparencia, la responsabilidad institucional y la continuidad operativa de los cuerpos policiales.

El dictamen también contempla la protección de información sensible cuya divulgación pudiera comprometer investigaciones, estrategias operativas o la integridad del personal policial, conforme a las disposiciones legales aplicables y con pleno respeto a la autonomía municipal.